

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: DUBAN ALEJANDRO PRADA VILLAMIL
 Unidad o Subunidad: COMANDO GENERAL
 Ejecutora Solicitante: MHPrada
 Fecha y Hora Sistema: 2025-08-29-1.20 p. m.

Número:	303020225	Fecha Registro:	2025-08-22	Unidad / Subunidad:	15-01-02-000	COMANDO-GENERAL
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	258025	Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2025-08-26	Código de Referencia:		0450005820303020225	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Bruto:	5.150.000,00	Valor Deduciones:		34.952,00	Valor Neto:	5.115.048,00
TRM Pago		Valor Bruto	5.150.000,00	Valor Deduciones	Valor Neto	5.115.048,00
VALORES PAGADOS						
		Valor Bruto	5.150.000,00	Valor Neto	5.115.048,00	Moneda Base Compra
		Valor Bruto	5.150.000,00	Valor Deduciones	Valor Neto	Valor MBC
REINTEGROS						
Números						
No Recaudado:						
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deduciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deduciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00	0,00
Identificación:	1032402151	Razón Social:	YESSICA ROJAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta	

Número:	41141202385	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
Cuenta Bancaria							
TESORERIA							
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	CTO 054-2025	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE	Fecha:	2025-08-22	
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final							

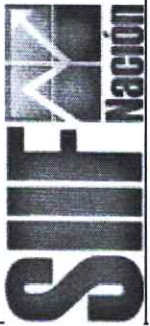
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
0005EMJI SUBJEFATURA ESTADO MAYOR JURIDICA INSTITUCIONAL / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	5.150.000,00	0,00	5.150.000,00	0,00			Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES			
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO	TARIFA	VALOR
2-01-05-01-01-05-05 RETENCION CA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	89999061	34.952,00
		0,766 %	34.952,00
			VALOR AJUSTADO PAGO
			34.952,00
			VALOR REINTEGRADO
			0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA			
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR
000 - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	12 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-08-22	5.150.000,00
			ATRIBUTO DIRECTO DE PAGO
			05 NINGUNO
			ESTADO
			Pagada

Yessica Maria Galindo
 Profesional de Contaduría
 FIRMAS (S) (S) (S) (S) (S)

15/3456



Obligación Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante.
Fecha y Hora Sistema.

Mhyguaca
15-01-02-000
22/08/2025 12:00:00 a. m.

YURI BIBIANA GUACA ARIAS
COMANDO GENERAL

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	258025	Fecha Registro:	2025-08-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-02-000 COMANDO GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No
Valor Inicial:	5.150.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	5.150.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	34.952,00	Valor Neto:	0,00	Valor IVA:	0,00
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO
Identificacion:	1032402151	Razon Social:	YESSICA ROJAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Numero:	41141202365	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro
Numero:	250125	Tipo:	VENTAS DE REGISTRO OBLIGADOS A FACTURAR	Fecha de Registro:	2025-08-22
Numero:	INF 07 CTO 054	Tipo:	OTROS	Fecha:	2025-08-22

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	4-02-02-02-008003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	Nación	10	CSF	05-NINGUNO		5.150.000,00	0,00	5.150.000,00	5.150.000,00
Total:										

Objeto: INF 07 CTO 054 - INTERNACIONALISTA

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		PLAN DE PAGOS		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA DE PAGO		ESTADO		VALOR A PAGAR	
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2025-08-22		Generada		5.150.000,00	

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	4 562 900,00	0,786 %	34 952,00	34 952,00

90182



Coronel Andrés Suárez Perdomo
Rector Administrativo del Banco CIBFI

CLAJA PAS OSMY
COMANDO GENERAL
Tr: 20187 - 1

303022025
22/08/2025

TESORERIA COGFM
DIADF

FECHA RECEPCIÓN:

220825

HORA RECEPCIÓN:

2:27 pm

DOC. SAP

4000

ENTREGA

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
NIT 800230729
2025

RETENCION EN LA FUENTE
YESSICA ROJAS

UVT 2025 \$ 49.799

RETENCION RENTAS DE TRABAJO			
Totalidad de ingresos renta de trabajo (Excluir prima de servicios procedimiento 1)		\$	5.150.000
Ingresos laborales		\$	5.150.000
Limite del 40 % del ingreso neto del mes.		\$	2.060.000
INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA			
1. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario)		\$	329.600
2. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)		\$	257.500
3. Aportes voluntarios a fondo de Pensiones obligatorias. (Art. 55 E.T. Dcto 1625 Art. 1.2.1.12.9)			
Total Ingresos no constitutivos		\$	587.100
Subtotal 1		\$	4.562.900
DEDUCCIONES			
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. <i>Limite maximo 100 UVT Mensuales (\$4.706.500,00) Artículo 387 del ET.</i>		\$	-
2. Deducion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) <i>No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales. (1.506.080,00 2022) Artículo 387 del ET.</i>		\$	-
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. <i>No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. 753.040,00 Año 2023). Artículo 387 del ET.</i>		\$	-
4. Pago intereses por prestamos educativos del ICETEX. <i>Limite maximo 8 UVT Mensuales (\$376.520,00) Artículo 387 del ET.</i>		\$	-
Total Deduciones		\$	-
Subtotal 2		\$	4.562.900
RENTAS EXENTAS			
a. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones Artículo 126-1 del ET. Artículos 1.2.1.22.41 y 1.2.4.1.19 del DUT 1625 de 2016.			
b. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) <i>La Sumatoria de los beneficios a (Aportes voluntarios) y b (Aportes AFC), no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año. (178.847.000,00 año 2023) Artículo 126-4 del ET. Artículo 2 de la Ley 1114 de 2006. Artículos 1.2.1.22.43 y 1.2.4.1.19 del DUT 1625 de 2016</i>		\$	-
c. Otros rentas exentas. Art. 206 numerales 1 al 8			
Total Rentas Exentas		\$	-
Subtotal 3		\$	4.562.900
Renta de Trabajo Exenta (25%). Maximo \$8.713.920 Año 2020. (240 UVT). Artículos 206 y 388 del ET.		\$	1.141.000
Subtotal 4		\$	3.421.900
Cifra control 40% Deduciones y rentas exentas		\$	1.825.160
Total deducciones y renta exentas		\$	1.141.000
En todo caso el Maximo permitido es de 420 UVT Artículo 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 15.249.360		\$	20.916.000
Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente		\$	3.421.900
Ingreso laboral gravado en UVT		\$	69
Valor de la UVT durante 2024		\$	49.799
Rangos en UVT	Tarifa marginal	Instrucción para calcular la retención ("impuesto") en \$	Cálculo en \$ del valor de la retención para el asalariado
0	95	0%	Ninguna \$ 0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT) x 19% \$ 0
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT) x 28% más 10 UVT \$ 0
>335	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT) x 33% más 69 UVT \$ 0
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT) x 35% más 162 UVT \$ 0
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT) x 37% más 268 UVT \$ 0
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT) x 39% más 770 UVT \$ 0
TOTAL RETENCION EN LA FUENTE POR RENTA			\$ 0
HONORARIOS ART. 392 ET 10%			\$ 0
TOTAL RETENCION EN LA FUENTE POR ICA			\$ 34.952
TOTAL A PAGAR			\$ 5.115.048



FORMATO ENTREGA DOCUMENTACIÓN
Y SOPORTES VERIFICADOS PARA
TRÁMITE DE PAGO.

Página: 1 de 1

Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-124 V.03

SGI

Vigente a partir de: 20-04-2023

CONTRATO N°	054-2025
RECURSO	10
RUBRO PRESUPUESTAL	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)
CONTRATISTA	YESSIKA NATALIA ROJAS PADILLA
CONCEPTO	SÉPTIMO PAGO
VALOR	\$5.150.000,00
NUMERO DE ENTRADA DEL SERVICIO EN SAP (CUANDO APLIQUE)	4500512707
FECHA DE ELABORACIÓN Y ENTREGA	21/08/2025

TIPO DE DOCUMENTO:	ORIGINAL	COPIA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
REGISTRO PRESUPUESTAL MODIFICADO	X		1	21325
FORMATO INFORME DE SUPERVISION, ACTIVIDADES Y GESTION (PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS)	X		3	007
DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (PARA PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR)	X		1	007
FORMATO CERTIFICACIÓN DE INDEPENDIENTES (CON O SIN SOPORTES)				
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION (PARA CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS)				
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE				
ALTA DE ENTRADA AL ALMACEN				
CERTIFICACION PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (PARA PERSONAS NATURALES)	X		1	S/N
PLANILLA UNIFICADA PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y COMPROBANTE DE PAGO (PARA CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS)	X		1	PL # 1074394301
CERTIFICACION PAGO DE APORTES PARAFISCALES CON PLANILLAS (SEGÚN LO ESTIPULE EL CONTRATO)				
OTROS DOCUMENTOS:				
CERTIFICACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE COSTOS Y DEDUCCIONES	X		1	S/N
TOTAL FOLIOS			8	

CLAUDIA
CONTABILIDAD
TR. 2025

Nombre y firma de quien recibe en Contabilidad

Fecha y hora de recibido

21-08-2025 11:45

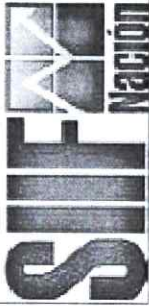
Nombre y firma de quien recibe para archivo en el expediente contractual

Fecha y hora de recibido

DILIGENCIADO POR:

Gloria Montano Forero

TS. GLORIA MONTAÑO FORERO
Funcionario Encargado de la Verificación Sección de Pagos ARFIN



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: Oscar Daniel Molina Manco
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: COMANDO GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2025-08-21-9:22 a. m.

M-Homolina: 15-01-02-000
 OSCAR DANIEL MOLINA MANCO
 COMANDO GENERAL

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 12925 de fecha 2025-01-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	21325	Fecha Registro:	2025-01-31	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-02-000 COMANDO GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligación	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	48.925.000,00	Valor Total Operaciones:	4.806.667,00	Valor Actual:	53.731.667,00
				Tasa de Cambio:	22.831.667,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1032402151	Razón Social:	YESSICA ROJAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	41141202365	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	80177974	Nombre:	GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS	Cargo:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
-----------------	----------	---------	--------------------------------	--------	--------------------------------------

VIÁTICOS

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	054 - 2025	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Fecha:	2025-01-31
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	------------	-------	---	--------	------------

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
0005EMJ1 SUBJEFATURA ESTADO MAYOR JURIDICA INSTITUCIONAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	2025-08-08	48.925.000,00	4.806.667,00	53.731.667,00	22.831.667,00
Total:						48.925.000,00	4.806.667,00	53.731.667,00	22.831.667,00


Objeto: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INTERNACIONALISTA PARA APOYAR LA GESTIÓN JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DE LA SUBJEFATURA DE ESTADO MAYOR JURÍDICO INSTITUCIONAL.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-10-30	12.875.000,00	12.875.000,00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-03-21	5.150.000,00	0,00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-03-20	5.150.000,00	0,00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-04-22	5.150.000,00	0,00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-05-23	5.150.000,00	0,00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-06-20	5.150.000,00	0,00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-07-24	5.150.000,00	0,00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-08-08	4.806.667,00	4.806.667,00	NINGUNO
000 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-08-21	5.150.000,00	5.150.000,00	NINGUNO

FIRMAS(S) RESPONSABLE(S)

[Handwritten Signature]

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 1 de 6 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

4500512707



Nº Radicado 0125009068502 / MDN-COGFM- MDN-COGFM-JEMCO-SEMJI-DIDIH-ARADI

Bogotá D.C., 19 de Agosto de 2025 ✓

No. 007 ✓

Señor Coronel
GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS
 Director Administrativo y Financiero
 Comando General de las Fuerzas Militares
 Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios ✓

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N°054 del 2025, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de YESSIKA NATALIA ROJAS PADILLA, quien presta sus servicios como INTERNACIONALISTA, en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es prestar sus servicios profesionales como internacionalista para apoyar la gestión jurídica de la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Subjefatura de Estado Mayor Jurídico Institucional como finalidad de asesorar a la Subjefatura de Estado Mayor Jurídica Institucional en el liderazgo requerido sobre las Fuerzas Institucionales en temas relacionados con los Sistema Internacionales de Protección de los Derechos Humanos (Sistema Universal y Sistema Interamericano), así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Asesorar a la Subjefatura de Estado Mayor Jurídica Institucional en el liderazgo requerido sobre las Fuerzas Institucionales en temas relacionados con los Sistema Internacionales de Protección de los Derechos Humanos (Sistema Universal y Sistema Interamericano).	<p>Se asesoró a la Subjefatura de Estado Mayor Jurídica en el liderazgo a las FFMM respecto a las intervenciones a realizarse como parte de la Delegación del Estado en las audiencias convocadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos para supervisar el cumplimiento a las Sentencias emitidas para los Casos: i) Bedoya Lima y otra Vs. Colombia, ii) Movilla Galarcio y otros Vs. Colombia, iii) Guzmán Medina y otros Vs. Colombia, iv) Tabares Toro y familia Vs. Colombia, y v) Miembros del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo CAJAR Vs. Colombia.</p> <ol style="list-style-type: none"> Participación reuniones preparatorias para las audiencias * Radicado 0125008627902, 0125009008802 Coordinación con las FF.MM y dependencias del COGFM para designación del personal idóneo que haga parte de la delegación del Estado en las 05 audiencias referidas Elaboración de libretos para intervención de los delegados del Comando y las FF.MM en las audiencias convocadas por la CortelDH. Adicionalmente, se emitió circular respecto al Mecanismo de enlace en el marco de Medidas Cautelares ordenadas por la CIDH *Radicado N°0125008831702 a SECEJ y SECAR




		<p>5. Convocatoria Taller para el fortalecimiento de la Capacidad institucional en materia de Medidas Cautelares y Provisionales del Sistema Interamericano de Derechos Humanos * Radicado N° 0125008603102</p>
2	<p>Asesorar a la Subjefatura de Estado Mayor Jurídica Institucional para la presentación de insumos ante el Ministerio de Defensa a fin de apoyar la defensa internacional ante la Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos, especialmente en aquellos casos, que tienen que ver con las Fuerzas Militares, formulación de propuestas de líneas argumentativas de defensa de acuerdo con la etapa procesal.</p>	<p>Se asesoró a la Subjefatura de Estado Mayor Jurídica Institucional en la presentación de insumos para contribuir a la defensa del Estado ante la CIDH y la CortelDH, así:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Atentado contra periodista Gustavo Chicangana. * Radicado N° 0125008890502 dirigido al Ministerio de Defensa Nacional2. Caso 11.007 Masacre Trujillo. * Radicado N° 0125008891602 a Ministerio de Defensa Nacional3. Caso No. 13.318 Rubén Darío Ocampo Henao. * Radicado N° 0125009012802 a Ministerio de Defensa Nacional4. Caso 14.823 Álix Fabián Vargas Hernández y otros. * Radicado N° 0125008880302 a Ministerio de Defensa Nacional5. Caso 12.325 Comunidad de San José de Apartadó * Radicado N°0125008019402 a Ministerio de Defensa Nacional6. Caso 13.778, Jorge Alirio Pulgarín Duque, Juan Amado Pulgarín Duque y Familia. * Radicado N°0125008876202 a Ministerio de Defensa Nacional7. Informe de Admisibilidad y Fondo No. 320/23. Caso No. 11.265 Ramón Alirio Pérez Vargas y otros * Radicado N°0125009012502 a Ministerio de Defensa Nacional8. Medidas Cautelares CIDH MC-1-10 Mujeres en Situación de desplazamiento en Colombia * Radicado N°0125008614502 a Ministerio de Defensa Nacional9. Medidas Cautelares CIDH MC-21-05 Pueblo Indígena Wiwa * Radicado N° 0125008951902 a Ministerio de Defensa Nacional * Radicado N° 0125008175402 a Ministerio de Defensa Nacional10. Medidas Cautelares MC-51-24 en favor de Cindy Vanessa Arenas Fernández y familia * Radicado N° 0125008662902 a Ministerio de Defensa Nacional




		11. MC-70-99 en la cuenca del río Cacarica * Radicado N° 0125008482602 a Ministerio de Defensa Nacional
3	Mantener actualizada la estadística sobre peticiones, casos, medidas provisionales y medidas cautelares, sentencias que cursan ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, que tengan relación con las Fuerzas Militares, presentando informe estadístico de manera mensual.	1. Actualización de la base de datos de Medidas cautelares de las cuales participan las FF.MM, por Fuerza 2. Actualización base de datos de Peticiones y Casos 3. Actualización base de datos sentencias emitidas por la CorteIDH.
4	Analizar, conceptuar, resolver y proyectar respuesta en materia jurídica a los requerimientos relativos a la defensa internacional del Estado.	Se realizó análisis, concepto y elaboración de respuesta a los requerimientos relativos a: 1. MC-673-25 a favor de Moisés Elías Payares Bolaño y otras ante la CIDH * Radicado N°0125008727002 a EJC 2. MC-104-09 a favor de 29 familias desplazadas de Argelia – Cauca *Radicado n°0125008601102 dirigido al Ejército Nacional 3. MC-152-14 Familias afrocolombianas del barrio La Playita *Radicado 0125008624602 dirigido a la Armada de Colombia 4. P-2480-24 Feiner Almanza Plata, José Manuel Mendoza y familiares *Radicado N°0125008864602 dirigido al Ministerio de Defensa Nacional 5. Petición P-2700-24 Luz Amelia Barrera Rodríguez * Radicado N° 0125008487602 Dirigido a Ministerio de Defensa Nacional 6. Sentencia Caso Bedoya Lima y otra Vs. Colombia * Radicado N° 0125008731902 Informe a SEMJI 7. Acto Público de Reconocimiento de Responsabilidad – Caso Oscar Iván Tabares Toro * Radicado N° 0125008770902 Informe a SEMJI * Radicado N° 0125009011002 Dirigido a EJC
5	Asistir y participar en las reuniones convocadas por Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría de Gabinete, el Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, entre otros, en materia de respuesta y defensa estatal ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.	Se participó en las siguientes reuniones convocadas en el marco del seguimiento, concertación y cumplimiento de los asuntos ante el SIDH: 1. Reunión de seguimiento y concertación MC-261-16 Alberto de Jesús Henao Peralta y Familia.– Informe con Radicado n°0125008739902 2. Reunión de seguimiento y concertación MC-355-10 a favor de 21 familias Wounaan Nonam. * Radicado No. 0125008471202 Informe a SEMJI



		<p>3. Reunión de seguimiento y concertación de medidas cautelares MC-747-16 y MC-283-18. * Radicado N°0125008682502 Informe a SEMJI</p> <p>4. Reunión de seguimiento y concertación MC-197-05, MC-255-11 y MC-301-08. * Radicado N° 0125008488002 Informe a SEMJI</p> <p>5. Reunión de Seguimiento y concertación – Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado MOVICE * Radicado N° 0125008470502 Informe a SEMJI</p> <p>6. Reunión seguimiento Sentencia CortelDH Caso “Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo CAJAR Vs. Colombia. *Radicado N° 0125008543302 Informe a SEMJI</p> <p>7. Reunión de concertación – Garantías de No Repetición - Caso 13.445 Wilmar Alfredo Muñoz Muñoz *Radicado N° 0125008556002 Informe a SEMJI</p> <p>8. Reunión Interinstitucional Medida Cautelar MC-834-25 Wendy Quintero. * Radicado N°0125008816702 Informe a SEMJI</p> <p>9. Reunión de Seguimiento y concertación – MC-154-20 Yirley Velasco Garrido. * Radicado N°0125008585502 Informe a SEMJI</p> <p>10. Reunión preparatoria cumplimiento sentencia Corte IDH “Comunidades afrodescendientes desplazadas de la cuenca del río Cacarica (Operación Génesis) Vs. Colombia”. * Radicado N°0125008815702 Informe a SEMJI</p> <p>11. Reunión de seguimiento al cumplimiento Sentencia CortelDH Caso “Tabares Toro Vs. Colombia * Radicado N° 0125008766402 Informe a SEMJI</p> <p>12. Reunión seguimiento sentencia Corte IDH “Masacres de Ituango Vs. Colombia * Radicado N° 0125008891702 Informe a SEMJI</p>
6	<p>Elaborar para los meses de marzo, mayo, julio (tres) documentos de difusión (CIRCULAR-BOLETIN) sobre la normatividad, jurisprudencia y lineamientos jurídicos en materia de defensa internacional del Estado ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, llegando hasta el estado de su difusión, en coordinación con el supervisor del contrato.</p>	<p>* Durante el periodo en ejecución, no se realizó la actividad contractual</p>
7	<p>Elaborar para los meses de abril, junio, agosto (tres) libretos para productos audiovisuales (podcast — video) de rápida difusión en redes sociales sobre temáticas específicas del objeto del contrato, en</p>	<p>*Elaboración libreto para podcast. Respecto al cumplimiento Estrategia 8.8 de la Política de DD.HH y DIH Min Defensa, el cual fue presentado al Supervisor.</p>


 <p>COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Página: 5 de 6</p>
	<p>SGI</p>	<p>Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13</p> <p>Vigente a partir de: 20-04-2023</p>

	<p>coordinación con el supervisor del contrato</p>	
8	<p>Elaborar para el tercer trimestre del año, un documento compilatorio donde se realice el análisis de las diferentes sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, relacionando hechos, insumos de defensa y decisiones finales a fin de fijar estrategias de prevención para ser difundidas a las unidades de COGFM. TEMA: uso de la fuerza y responsabilidad del mando TEMPORALIDAD: Año 2000 a 2024.</p>	<p>- Avance recopilación de Jurisprudencia</p>
9	<p>Socializar con diversas unidades militares a solicitud de la SEMJI temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato.</p>	<p>Se emitieron directrices relacionadas con el "Mecanismo de enlace en el marco de Medidas Cautelares ordenadas por la CIDH" – Radicado N°0125008831702</p>
10	<p>Coadyuvar, en coordinación con el supervisor, a la estructuración de presentaciones, ponencias y documentos propios de la Subjefatura de Estado Mayor Jurídica Institucional, en los temas de interés de acuerdo con el objeto del contrato.</p>	<p>1. Elaboración Fichas Técnicas 06 sentencias CortelDH que serán objeto de supervisión mediante audiencia</p>
11	<p>Realizar la entrega del back up de la información producto de la ejecución del contrato.</p>	<p>Los documentos elaborados en la ejecución del contrato, se han guardado en el PC asignado para uso de la Subjefatura de Estado Mayor Jurídico Institucional, asimismo, se han integrado al archivo del Área de Defensa Internacional ARADI - DIDIH</p>
12	<p>Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental de Comando General garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.</p>	<p>Han sido cargados 267 documentos al SGDEA en desarrollo de la ejecución del contrato.</p> 
13	<p>De conformidad con el decreto 2609 de 2012 artículo 3 y la ley 594 de 2000 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y elaboración del formato único de inventario documental, efectuando entrega de este durante la última semana anterior a la fecha de ejecución contractual.</p>	<p>Los documentos elaborados en la ejecución del contrato, se han guardado en el PC asignado para uso de la Subjefatura de Estado Mayor Jurídico Institucional, asimismo, se han integrado al archivo del Área de Defensa Internacional ARADI - DIDIH</p>

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789

 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 6 de 6 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

Atentamente,


 YESSIKA NATALIA ROJAS PADILLA
 Contratista


 Coronel ROGELIO SANCHEZ RUIZ
 Supervisor del Contrato

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	20/AGOSTO/2025	20/AGOSTO/2025	Maria Fernanda P	
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	21-8-2025	22-8-2025	Claudia Rio	
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	22/08/25	26/08/25	PA Gloria Galindo	

CERTIFICACIÓN

Yo, YESSIKA NATALIA ROJAS PADILLA con CC No. 1.032.402.151, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No. 054 de 2025 y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI () NO (X)

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

Nota:

- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T.

Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)

- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T.

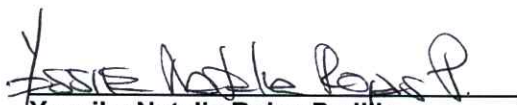
La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT

** Nota: esta tabla se aplicará al valor que resulte después de realizar la depuración de rentas exentas.

Atentamente,



Yessika Natalia Rojas Padilla

CC No. 1.032.402.151

SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE

Fecha de solicitud: 19 de agosto de 2025 ✓
 No de solicitud: 7 ✓
 Dirigido a: Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera
 Nit: 800.230.729-9
 Dirección: Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN
 Telefono: 3150111 ext 21245

PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA

Contrato Número: 054 - 2025 ✓
 Apellidos y Nombre o Razon Social: Rojas Padilla Yessika Natalia ✓
 Numero de Identificación (NIT-CC-CE): CC. 1.032.402.151
 Dirección: Calle 147 # 11-41, apartamento 301
 Teléfono: 314 442 6288
 Correo Electrónico: yessika.rojas@gmail.com

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
Prestar sus servicios profesionales como internacionalista para apoyar la gestión jurídica de la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Subjefatura de Estado Mayor Jurídico Institucional como finalidad de asesorar a la Subjefatura de Estado Mayor Jurídica Institucional en el liderazgo requerido sobre las Fuerzas Institucionales en temas relacionados con los Sistema Internacionales de Protección de los Derechos Humanos (Sistema Universal y Sistema Interamericano)	Prestación de Servicios	1	7 ✓	\$ 5.150.000 ✓

VALOR A PAGAR EN LETRAS: CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS

Solicitante 
PS. Yessika Natalia Rojas Padilla
 Firma y Post-firma

Vo - Bo: 
CR. Rogel Sánchez Ruiz
 Supervisor del Contrato





DOCUMENTO SOPORTE EN
ADQUISICIONES CON SUJETOS
NO OBLIGADOS A FACTURAR



CUDI
F40D610840CCCF8F96730F2AC24CDF048F023F0E8C
9990203E1A489D8B70E627C76086092C668DC6E64
AAC08383E71

Nº MERO DOCUMENTO SOPORTE	DSCG2341										
FECHA EMISIÓN	2025-08-28 15:22:40	FECHA VENCIMIENTO	2025-08-28 16:10:04								
MODO DE PAGO	Contado	FORMA DE PAGO	Credito Negocio Intercambio Corporativo (CTX)								
MONEDA DE PAGO	PESOS	REFERENCIA DEL DOCUMENTO (RCA)									
PERIODO DE FACTURACIÓN	Por operación										
INFORMACIÓN DEL EMISOR											
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	YESSICA ROJAS	NIT/CC	1032402151								
RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	No responsable de IVA	REGIMEN FISCAL									
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Natural	DEPARTAMENTO	Tolima								
CIUDAD/MUNICIPIO	ESPINAL	DIRECCIÓN	MZ K CA 11 BRR ARKABAL								
EMAIL		TELÉFONO									
INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE											
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	NIT/CC	800230729								
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Juridica	DEPARTAMENTO	Bogotá								
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	DIRECCIÓN	AV EL DORADO CAN CR 54 26 25								
EMAIL	slifnacion.facturaelectronica@dcsoporte@minhacienda.gov.co	TELÉFONO									
ITEM	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TARIFA INC	VALOR INC	TARIFA IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL	
1	A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	unidad	1.0	5.150.000,00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.150.000,00	
Total items facturados: 1											
NOTAS							VALOR BRUTO	5.150.000,00			
INF 07 CTO 054 - INTERNACIONALISTA							DESCUENTOS	0.00			
							SUBTOTAL	5.150.000,00			
							IVA	0.00			
							IMPUESTO AL CONSUMO	0.00			
							VALOR TOTAL DE VENTA	5.150.000,00			
SON: CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE											

Firmado digitalmente por: - C=CO, S=Bogota, O=MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, OU=Factura electronica, SERIALNUMBER=9999990902, CN=MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Phone=3112402998, STREET=CRA 8 6 C 38
Firma Digital

Dependencia

Ciente

Bogotá DC., 19 de agosto de 2025

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, YESSIKA NATALIA ROJAS PADILLA con CC No 1.032.402.151 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 artículo 244 y la Ley 1562 de 2012 artículo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla de mes vencido que relaciono a continuación:

Contrato No.	054-2025
Valor mensual recibido	\$5'150.000
Base de cotización	\$2'060.000
Planilla de Pago No.	1074394301
Fecha de Pago	16 de agosto de 2025
Periodo Cotizado	JULIO de 2025
Aporte Salud o Fosyfa	\$257.500
Aporte Pensión	\$329.600
Aporte Riesgos Profesionales	\$10.800
Total Pago Seguridad Social	\$597.900

Cordialmente,


Yessika Natalia Rojas Padilla
CC No. 1.032.402.151



PAGOSIMPLE

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-08-19, 12:16:01 PM Tipo Planilla: I PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1074394301
 Período Cotización: julio de 2025 Período Servicio: julio de 2025 Referencia pago: 8822990568

PAGADA 16/08/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	YESSIKA NATALIA ROJAS PADILLA	Dirección	CL 147 #11 - 41 APT 301
Documento	CC1032402151	Teléfono	3144426288
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL	Departamento	BOGOTÁ D.C.
Ciudad	BOGOTÁ D.C.	Identificación	
Representante Legal		ARP	POSITIVA DE SEGUROS
Total Afiliados	1		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Saldo Cotizante	Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
				01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27		28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
ÁREA FINANCIERA**

FECHA

20 AGO 2025

HORA LLEGADA

16:00

REGISTRO No.

9068502

HORA ENTREGA

TESORERIA

CONTABILIDAD

PRESUPUESTO

PROGRAMACIÓN

PAGOS

DELEGADO SIIF

PLAZO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

VERIFICAR DOCUMENTOS

DAR TRÁMITE

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

COTIZAR

PROYECTAR RESPUESTA

COORDINAR CON

RECOMENDACIÓN

CONSOLIDAR INFORMACIÓN

HABLE CONMIGO

AUTORIZADO

ARCHIVO

OBSERVACIONES

Popo
21/08/25
08:00
X


JEFE ÁREA FINANCIERA